



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 1311 DE 2016

06 OCT 2016

“Por la cual se adopta el Plan Estratégico 2016 - 2020 de la Secretaría Distrital del Hábitat”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 121 de 2008, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”*.

Que la Ley 152 de 1994 *“tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, en particular, y por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política, en general, así como las demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y a la planificación”*, de conformidad con lo señalado en su artículo 1°

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, desarrolla los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de los planes de desarrollo, los cuales rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación. El artículo 26 ibídem ordena a las entidades emitir un plan de acción con base en el plan de desarrollo aprobado y los principios del artículo 3.

Que mediante el Acuerdo Distrital 645 de 2016 se adoptó *“el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá mejor para todos”*”.

Que mediante sesión de Comité Directivo No 08 de 2016, realizada el 15 de septiembre del año en curso, se presentó y aprobó el Plan Estratégico 2016-2020 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

/s/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 1311 DE 20

06 OCT 2016

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la resolución “Por la cual se adopta el Plan Estratégico 2016 - 2020 de la Secretaría Distrital del Hábitat”

Que el plan de acción que se adopta a través de este acto administrativo fue elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adopción del Plan Estratégico. Adoptar el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital del Hábitat, documento anexo al presente acto administrativo, como el instrumento a través del cual la entidad define su misión, visión, política de calidad, principios y valores, metas, productos institucionales, objetivos estratégicos, en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital.

Artículo 2. Divulgación. La divulgación del Plan Estratégico, se realizará en coordinación entre la Subsecretaría de Planeación y Política y la Oficina Asesora de Comunicaciones, o las dependencias que hagan sus veces, para lo cual se realizará una campaña de divulgación interna y externa.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 OCT 2016


MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaría Distrital del Hábitat

Elaboró: Yaneth Soto Cantillo, Contratista Subdirección de Programas y Proyectos
Revisó: Juan Sebastián Ramírez Zuluaga, Subdirector de Programas y Proyectos
Miguel Ángel Pardo Mateus, Asesor de Control Interno
Aprobó: Johann Julio Estrada, Subsecretario de Planeación y Política
Fernando José González Sierra, Subsecretario Jurídico
Guillermo Obregón González, Director de Gestión Corporativa y CID



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Secretaría Distrital del Hábitat

Plan Estratégico 2016 - 2020





TABLA DE CONTENIDO

- I. Direccionamiento Estratégico
- II. Principios y valores
- III. Objetivos estratégicos y de calidad
- IV. Objetivos, metas, productos e indicadores estratégicos



I. Direccionamiento Estratégico

Misión

Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital.

Visión

Ser reconocida como la entidad líder para la gestión e implementación de la política integral de vivienda y hábitat, contribuyendo a que en el Distrito Capital se incremente la igualdad en la calidad de vida, la infraestructura pública disponible como escenario democrático y seguro, y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes.

Política de calidad

La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural en el Distrito Capital, está comprometida con la satisfacción de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de requisitos de calidad, requisitos legales y otros requisitos, y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.





II. Principios y valores

Los principios y valores adoptados por la Secretaría Distrital del Hábitat tienen como propósito promover y fortalecer una cultura de gestión transparente, proba y de servicio, y se constituyen en pautas para el comportamiento individual e institucional, y en orientaciones para la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

| Valores | Principios |
|-------------------|-------------------|
| Solidaridad | Participación |
| Equidad | Integralidad |
| Respeto | Institucionalidad |
| Vocación | Transversalidad |
| Probidad | |
| Trabajo en equipo | |
| Responsabilidad | |

Tomados del Ideario Ético del Distrito 2008. Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Acuerdo Distrital 244 de 2006





III. Objetivos estratégicos y de calidad

- OE1. Contribuir al acceso a una vivienda adecuada y asequible para los hogares de Bogotá.
- OE2. Contribuir al mejoramiento del entorno.
- OE3. Controlar la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción del hábitat en el Distrito Capital.
- OE4. Fortalecer la gestión transparente de la acción pública al servicio de la comunidad.





IV. Objetivos, productos e indicadores estratégicos

Hábitat en la estructura del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020”:

| Pilar / Eje transversal | Programa | Nombre proyecto de inversión |
|---|---|---|
| 02 Democracia urbana | 14 Intervenciones integrales del hábitat | Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios |
| 02 Democracia urbana | 14 Intervenciones integrales del hábitat | Gestión para el suministro de agua potable en el D.C. |
| 02 Democracia urbana | 14 Intervenciones integrales del hábitat | Intervenciones integrales de mejoramiento |
| 02 Democracia urbana | 14 Intervenciones integrales del hábitat | Apoyo a la Generación de Vivienda |
| 02 Democracia urbana | 14 Intervenciones integrales del hábitat | Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030 |
| 02 Democracia urbana | 15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad | Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda |
| 04 Nuevo Ordenamiento Territorial | 30 Financiación para el Desarrollo Territorial | Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial |
| 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía | Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT |
| 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía | Comunicación estratégica del Hábitat |
| 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 43 Modernización Institucional | Fortalecimiento Institucional |

De acuerdo con la formulación de los proyectos de inversión asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020”, la entidad establece los siguientes objetivos estratégicos, productos e indicadores:



OE1. Contribuir al acceso a una vivienda adecuada y asequible para los hogares de Bogotá.

| Indicador | Meta plan |
|--|-----------|
| Número de viviendas iniciadas en Bogotá. | 150.000 |

Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico se tienen establecidas las siguientes metas:

| Meta | Anualización | | | | | Total |
|---|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Promover 80 hectáreas útiles de suelo para el desarrollo y la construcción de vivienda y usos complementarios. | 5 | 30 | 50 | 80 | 80 | 80 |
| Promover 12 proyectos de vivienda asociados al sector Hábitat que permitan la habilitación de suelo para vivienda y usos complementarios. | 2 | 6 | 9 | 12 | 0 | 12 |
| Incrementar 40% la inscripción y gestión de los proyectos ante el esquema mesa de soluciones. | 5 % | 10% | 10 % | 10 % | 5% | 40% |
| Acompañar 4.000 hogares víctimas del conflicto residentes en Bogotá en la presentación a programas o esquemas financieros de acceso a vivienda. | | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 4.000 |
| Formular 1 política de gestión integral del hábitat 2018 – 2030. | 0,2 | 0,5 | 0,8 | 1 | 1 | 1 |



OE2. Contribuir al mejoramiento del entorno.

| Indicadores | Meta plan |
|---|-----------|
| Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados. | 10 |

Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico se tienen establecidas las siguientes metas:

| Meta | Anualización | | | | | Total |
|--|--------------|------|------|------|------|-------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Formular 10 intervenciones para el mejoramiento integral | 3 | 7 | - | - | - | 10 |
| Coordinar 100% intervenciones para el mejoramiento integral | 10% | 20% | 30% | 30% | 10% | 100% |
| Conformar 97 expedientes urbanos para la legalización de asentamientos de origen informal | 6 | 14 | 77 | - | - | 97 |
| Conformar 40 expedientes urbanos regularización de barrios de origen informal | 5 | 5 | 30 | - | - | 40 |
| Brindar asistencia técnica a 81 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados | 44 | 80 | 81 | 81 | - | 81 |





OE3. Controlar la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción del hábitat en el Distrito Capital.

| Indicadores | Meta plan |
|---|------------------|
| Porcentaje de polígonos identificados de control y prevención, monitoreados en áreas susceptibles de ocupación ilegal | 100% |

Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico se tiene establecida la siguiente meta:

| Meta | Anualización | | | | | Total |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Monitorear mensualmente el 100% los polígonos identificados de control y prevención en áreas susceptibles de ocupación | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |



OE4. Fortalecer la gestión transparente de la acción pública al servicio de la comunidad.

| Indicadores | Meta plan |
|---|-----------|
| Nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios que brinda la SDHT | 95% |

Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico se tienen establecidas las siguientes metas:

| Meta | Anualización | | | | | Total |
|--|--------------|------|------|------|------|-------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Implementar 90% el Sistema Integrado de Gestión. | 88% | 88% | 89% | 90% | 90% | 90% |
| Implementar un Plan de Gestión Ética en la entidad. | 0.25 | 0.5 | 0.75 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar 100% una estrategia de gestión de datos abiertos en la entidad. | 25% | 50% | 75% | 100% | 100% | 100% |
| Mantener el 95% de satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios de la entidad. | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% |
| Garantizar 100% la disponibilidad de la infraestructura física de la entidad. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Ejecutar 100% las actividades formuladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano que son responsabilidad de la Dirección de Gestión Corporativa. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |



| Meta | Anualización | | | | | Total |
|---|--------------|------|------|------|------|-------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Fortalecer 100% el subsistema interno de gestión documental y archivo. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Atender 100% las solicitudes de vinculación requeridas. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Realizar 800 piezas informativas sobre la gestión de la SDHT para comunicación externa. | 100 | 200 | 200 | 200 | 100 | 800 |
| Realizar 48 campañas para redes sociales. | 6 | 12 | 12 | 12 | 6 | 48 |
| Realizar 48 campañas de difusión interna. | 6 | 12 | 12 | 12 | 6 | 48 |
| Implementar 32 acciones pedagógicas con la comunidad. | 4 | 8 | 8 | 8 | 4 | 32 |





Estos objetivos se relacionan con los siguientes productos:

| Producto | Indicador de producto | Meta PDD |
|---|--|----------|
| Política y lineamientos del hábitat. | Porcentaje de avance de la formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018-2030. | 100% |
| Vivienda para todos | Número de hectáreas útiles de suelo promovidas para el desarrollo y construcción de vivienda y usos complementarios | 80 |
| | Número de proyectos asociados al sector hábitat permitan la habilitación de suelo para vivienda y usos complementarios promovidos. | 12 |
| | Porcentaje de incremento de los proyectos inscritos en la mesa de soluciones. | 40% |
| | Número de hogares víctimas del conflicto acompañados en la presentación a programas o esquemas financieros de acceso a vivienda. | 80 |
| Intervenciones integrales del hábitat | Número de propuestas integrales de intervención. | 3 |
| | Porcentaje de coordinación de las intervenciones. | 100% |
| | Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP | 97 |
| | Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP | 40 |
| | Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica | 81 |
| Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad | Atención de investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley | 100% |
| Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía | Número de acciones pedagógicas implementadas con la comunidad | 32 |
| | Número de certificaciones vigentes que acreditan el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión | 2 |
| | Porcentaje de avance en la implementación de normas de transparencia y anticorrupción | 100% |





Secretaría Distrital del Hábitat Plan Estratégico 2016-2020

Versión 1 - Septiembre 2016

MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaria Distrital de Hábitat

JOHANN DILAK JULIO ESTRADA
Subsecretario de Planeación y Política

MAURICIO CORTÉS GARZÓN
Subsecretario de Gestión Financiera

BIBIANA RODRÍGUEZ CAMPOS
Subsecretaria de Coordinación Operativa

JUAN O. MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ SIERRA
Subsecretario Jurídico

GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ
Director de Gestión Corporativa y CID

JESÚS ALBERTO DULCE HERNÁNDEZ
Asesor de Asuntos Políticos

MARGARITA M. PALACIO JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

MARIA A. BURBANO SÁNCHEZ
Asesora de Asuntos Misionales

MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS
Asesor de Control Interno

